


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 AGO 2015

Expediente N° 11.397/13

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2015-380, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Ing. Marcelina del Valle PICÓN MATORRAS, Docente de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES (Plan 2006), de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el Plan de Trabajo del citado docente.

Que el gasto ocasionado por el aumento de dedicación será atendido con la modificación de Planta de Personal Docente dispuesta por Resolución CS N° 324/15.

Que este Cuerpo entiende que el caso está contemplado en el Art. 11 de la Res. CS N° 390/13 y que no comparte que es necesaria la posesión de funciones y la consolidación de los cargos, por lo que encuentra viable el pedido de la Facultad.

Que este Cuerpo encuentra viable el pedido de la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 093/15

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2015)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Ing. Marcelina del Valle PICÓN MATORRAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES (Plan 2006), de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- El gasto ocasionado por el aumento de dedicación será atendido con la modificación de Planta de Personal Docente dispuesta por Resolución CS N° 324/15.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Ing. Picón Matorras y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Claudio Román Maiza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Bosó
Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSÓ
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA